

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Estadística, Optimización y Matemática Aplicada por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s: Instituto Centro de Investigación Operativa

Nº plazas: 12

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

En todos los años anteriores el número de candidatos y candidatas ha sido inferior al número de plazas ofertadas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Se debería, al igual que hacen otras instituciones, poner en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación.

Por otra parte, no se encuentra mención alguna al procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Una acción de mejora obvia es solicitar una modificación (MODIFICA) que incorpore todos aquellos cambios que no se han sometido a la misma.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Existe un blog específico del programa de doctorado con información actualizada sobre el mismo y noticias de interés relacionadas con sus contenidos, lo cual supone un buen complemento para la web institucional.

Cabe destacar que los criterios de selección para estudiantes de nuevo ingreso son muy claros, poniendo para cada apartado ejemplos de la puntuación de acceso obtenida en función de los estudios previos realizados.

El manual de aplicación del SGIC está publicado y detalladamente explicado en un enlace directo desde la web del programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deberían publicar las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Se debe incluir en la página web un enlace al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda detallar un perfil de egreso e información acerca del proceso de asignación de director/a de tesis en la web.

El enlace de movilidad y de orientación laboral no es específico del programa de doctorado, sino que redirige al espacio de internacionalización de la Universidad Miguel Hernández. Sería recomendable establecer sistemas de atención al estudiante propios para estos aspectos

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El P07 de revisión de resultados resulta impreciso, sin señalar periodización ni características específicas para Doctorado. Lo mismo pasa con el P06 sobre mejora continua, el (AUDIT P-283/ UMH P-113 de gestión de reclamaciones y el AUDIT P-282/UMH P-112 de sugerencias. No ha sido posible encontrar el resto de Procesos ni Procedimientos que permita recoger información para el análisis y mejora del título.

No ha sido posible constatar el seguimiento de las acciones de mejora del título. La aplicación del SGIC no arroja datos en la mayoría de los ítems a analizar. No existe ningún Informe de revisión de resultados ni Plan de Mejora recogido en dicha aplicación, y faltan los datos de satisfacción de movilidad, servicios, PAS, inserción laboral, etc.

Existen procedimientos para atender a las reclamaciones y sugerencias, pero son imprecisos y no establecen periodización.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se hace necesario actualizar la aplicación del SGIC con los datos correspondientes para el seguimiento del título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El único cambio en la estructura del profesorado fue la incorporación de 3 profesores nuevos (MODIFICA aprobado en el año 2014).

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

En el futuro se deberían incluir encuestas relativas al grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

En la única tesis doctoral defendida hasta el momento dentro del programa de doctorado, participaron investigadores de reconocido prestigio internacional.

Se recomienda la incorporación de algún miembro extranjero en la Comisión de Seguimiento Mixta.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Veánse comentarios anteriores.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Hasta el momento solamente se ha defendido una única tesis doctoral. Fomentar la dirección y defensa de futuras tesis es algo imperativo.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Las encuestas de satisfacción recogidas en el informe no indican población encuestada, por lo que no puede colegirse su fiabilidad.

Por otro lado, faltan los indicadores de satisfacción de los cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16.

También faltan los datos de satisfacción de movilidad, servicios, PAS, inserción laboral, etc.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

El número de tesis defendidas es muy bajo atendiendo a la cantidad de alumnos matriculados en el programa.

Si bien el dato no se recoge en ninguna evidencia, se puede suponer que la tasa de abandono ha sido mayor que la especificada en la Memoria, al no haber sido defendida más de una tesis doctoral desde el inicio del Programa. Si se considera excesiva la oferta de 12 plazas, no se entiende por qué no se subsanó antes ese indicador, siendo una constante desde el inicio del Programa en el curso 2013-14.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Las encuestas de satisfacción recogidas en el informe no indican población encuestada, por lo que no puede colegirse su fiabilidad.

Por otro lado, faltan los indicadores de satisfacción de los cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16.

Si bien el dato no se recoge en ninguna evidencia, se puede suponer que la tasa de abandono ha sido mayor que la especificada en la Memoria, al no haber sido defendida más de una tesis doctoral desde el inicio del Programa.